



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

2016 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA
DECLARACIÓN DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL

SALTA, 22 NOV 2016

RES. H. N° 1873/16

EXPTE. N° 4841/2016.-

VISTO:

La nota presentada por la alumna JUANA LILIANA MAMANÍ, LU N° 714139, de la carrera de Profesorado en Ciencias de la Educación, Plan 2000, en la cual solicita prórroga de regularidad en la asignatura "Historia de la Educación"; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Alumnos informa que la condición de regularidad en la asignatura mencionada venció el 30 de septiembre de 2016;

Que la alumna fundamenta su pedido en razones personales y laborales que le impidieron finalizar la materia;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho N° 622/16, aconseja otorgar la prórroga solicitada por la alumna, en la asignatura "Historia de la Educación", hasta el Turno Ordinario de Noviembre- Diciembre 2016;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su Sesión Ordinaria del Día 15-11-16)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- OTORGAR prórroga de regularidad a la alumna JUANA LILIANA MAMANÍ, LU N° 714139, de la carrera de Profesorado en Ciencias de la Educación, Plan 2000, según se detalla a continuación:

ASIGNATURA	VIGENCIA DE REGULARIDAD
HISTORIA DE LA EDUCACIÓN	31 DICIEMBRE DE 2016

ARTÍCULO 2°.- COMUNICAR a la alumna interesada, Escuela de Ciencias de la Educación y Dirección de Alumnos.

Nec/MJL

Mg. PAULA CRUZ
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa.



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa